

Seade Revocaz y dar la Filia a los
 R. de la villa y que si fornales le quis
 vender a Diego Comendador de las
 Casas de los Alamos y Valerian y para
 que puedan pedir y pillar en muchos
 nombre todo aquello que sea en sus
 no favor y utilidad y Consejo Comunal
 de la villa y R. de la y para que
 cerca dello e qualquier cosa e parte
 della presente que les quier pedir en
 no requerimiento citacion e nro
 camiento presentacion e nros pro
 sentar testigos e scripturas e provisiones
 pedir publicacion e conclusion e carrazas
 coner pedir eoir sentencias e senten
 cias e nros eutorias e definitivas con
 sentir la de favor y de las de contrario
 y de qualquier raga que apela es upli
 car e seguir la tal apelacion es upli
 con alli y de condempno de de seguir
 hasta aver y alcanzar de su magister
 e de los dichos señores lo que dicho es
 e qualquier cosa e parte dello que ha
 e hayan todo aquello que sea en
 cumplido de lo que ha e qualquier
 auto y diligencia judicial y extrajud
 cial que se requirieren para pe
 dir contra la encomienda de la villa
 y en favor de los vecinos de la
 que sean cumplido poder es nro.

